



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 02 de Octubre de 1995

TELEFONOS: (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8.091/95

RES. No 306/95

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Rodrigo Eduardo Heredia Fedelich, L.U. No 203.748, para obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Informática que se dicta en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (S.M. Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a todas las reglamentaciones vigentes referidas a equivalencia de materias (Res. No 159/91);

Lo informado por las cátedras respectivas, que corre agregado a fs. 63 vta. de estos actuados y el dictamen final de la Comisión de Carrera (fs. 64 vta.);

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. No 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar al alumno Sr. RODRIGO EDUARDO HEREDIA FEDELICH, L.U. No 203.748, equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, según el siguiente detalle:

DIRECTA:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
(U.N.Sa.)

INGENIERIA INFORMATICA
UNIV. DEL NORTE STO. T. AQUINO

INGLES

por Inglés I (Nota: 8 ocho)
Inglés II (Nota: 7 siete)



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOULEVARD BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. No 306/95

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.

CONDICIONADA:

Acordar equivalencia parcial en la asignatura COMPUTACION III por la asignatura Programación, más prueba complementaria sobre 1) Recursión - 2) Estructuras Dinámicas - 3) Fortran. Acordándosele un plazo de hasta el 31/03/96 para rendir la prueba solicitada.


ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido en la Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, RESERVESE.

ddn
sz


Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS